



RESOLUCION: 2885

FECHA: 05 NOVIEMBRE DE 2014

Por medio del cual se hacen unos ajustes al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2014

EL RECTOR(A) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias y en especial las consagradas en el Acuerdo 036 de diciembre de 2013, Art. 29, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Art. 29 del Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2014 establece que: "Facúltese al Rector de la Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los dos últimos meses del año, los ajustes y traslados presupuestales necesarios para cierre de la vigencia fiscal 2014.
2. Que teniendo en cuenta los requerimientos solicitados mediante comunicación de fecha 22 de octubre de 2014 suscrita por el Vicerrector General y la Directora Administrativa y Financiera de la Seccional de Aguachica para fortalecer algunos rubros dentro del presupuesto de gastos del Programa 02 Seccional Aguachica, se hace necesario realizar los ajustes correspondientes.
3. Que mediante acta **CGPTO No.007-2014**, de fecha cinco (05) de noviembre de 2014, suscrita por Rector(A), el Vicerrector Administrativo, el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, Jefe de la Oficina Jurídica, Coordinadora Grupo de Gestión de Desarrollo Humano, Coordinador del Grupo de Gestión Contable y el Coordinador del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal, se concertó realizar los ajustes necesarios para cubrir necesidades prioritarias en los rubros de Materiales y suministros y Bienestar Institucional.
4. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el presupuesto de gastos de la Universidad Popular del Cesar, Vigencia fiscal 2014, Programa 02 Seccional Aguachica, en la suma de cinco millones veinte mil pesos (\$5.020.000,00) Mtce., de conformidad con el siguiente detalle:

RESOLUCION: 2885

FECHA: 05 NOVIEMBRE DE 2014

Por medio del cual se hacen unos ajustes al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2014

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS	CREDITO PROPIOS
221	A. FUNCIONAMIENTO PROPIOS		
2212	GASTOS GENERALES		
221204	PROYECCION		
2212040420	ESTUDIOS DE FORMACION AVANZADA PROPIOS	5.020.000	
2212	GASTOS GENERALES		
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS		
2212010220	MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS		5.020.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.020.000	5.020.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los **05 NOVIEMBRE 2014**

RAUL FRANCISCO BERMUDEZ MARQUEZ
Rector (A)

